



INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN

APROBADO POR RESOLUCIONES 038 Bis DEL 8/05/2003 y 10611 DEL 4 /12/2006

DANE: 105001007188 NIT: 811017345-2

Dirección: Calle 42C N° 95-54, Teléfono: 4 96 73 76

Correo: info@benedikta.edu.co, rectoria@benedikta.edu.co

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 de 2020

04 de mayo de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

BENEDIKTA ZUR NIEDEN

requiere celebrar contrato que tenga como objeto el:

FOTOCOPIADO DE GUIAS Y TALLERES PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19

y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	70000	página	"FOTOCOPIADO DE GUIAS Y TALLERES PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19" en papel blanco polar, tamaño carta y/o oficio de 75g/m2
2	8300	página	"IMPRESIONES DE GUIAS Y TALLERES PARA ATENDER LOS ESTUDIANTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19" en papel blanco polar, tamaño carta y/o oficio de 75g/m2

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$13,000,000

Trece millones Pesos

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **6** del **29 de abril de 2020** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **BENEDIKTA ZUR NIEDEN**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 08:00 AM a 04:00 PM, en el correo electrónico info@benedikta.edu.co ó en la portería de la Institución Educativa. Dirección

CL 42C 95 54 Medellín

Los estudios y documentos previos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la Institución Educativa.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIU que aplique para el objeto contractual
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

7. PLAZO

3 meses

El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado será por el periodo que dure las restricciones de movilidad decretadas por el gobierno nacional y la prohibición de asistencia de estudiantes a las aulas regulares o hasta la ejecución del presupuesto fijado para este contrato

8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará de acuerdo a las copias sacadas y entregadas, para lo cual el contratista presentará la respectiva cuenta de cobro con los soportes respectivos, liquidándose cada quince días, las copias sacadas y entregadas, de tal forma que no será mediante pago único sino de acuerdo a la ejecución del mismo, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, de haber lugar a los mismos

9. CAUSALES DE RECHAZO

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.



INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN

APROBADO POR RESOLUCIONES 038 Bis DEL 8/05/2003 y 10611 DEL 4 /12/2006

DANE: 105001007188 NIT: 811017345-2

Dirección: Calle 42C N° 95-54, Teléfono: 4 96 73 76

Correo: info@benedikta.edu.co, rectoria@benedikta.edu.co

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	29 de abril de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	04 de mayo de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	05 de mayo de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	06 de mayo de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	06 de mayo de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	07 de mayo de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	07 de mayo de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	07 de mayo de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	17 de agosto de 2020	Rectoría

FERNANDO ANTONIO CARVAJAL OQUENDO

Rector(a)

Hora y fecha de fijación: _____

Hora y fecha de desfijación: _____

Firma Testigo 1:

Firma Testigo 2: